PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No (CO1.PCCNTR.5824848) del año 2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANDRA MILENA ENRIQUEZ TROCHEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No 25277393

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: Salud y Servicios Personales, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.

2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinadora Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.

4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.

CB

5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad.

6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.

7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios.

8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar.

9.Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios.
10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad.

11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.

12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos.

13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento.

14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad.

15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.

16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios.

17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.

18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa.

19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país.

22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.

23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por las estudiantes relacionadas con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad.

24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.

25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica.

26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz.

27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.

28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.

29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.
30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - POPAYAN

PLAZO DE EJECUCIÓN: 27 Diciembre

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **27 DE ENERO DE 2024**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **27 DE DICIEMBRE DE 2024**

VIGENCIA DEL CONTRATO: **11 meses**

VALOR DEL CONTRATO:

valor total del contrato de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($48,972,145) que serán pagaderos de la siguiente manera: El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 48.972.145), el cual se pagará de la siguiente manera: A) Un primer pago, por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 744,258) COP Incluido IVA, por el mes de enero de 2024. B) Diez pagos iguales, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 4,465.545) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2024. C) Un último pago por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 3.572.437) COP incluido IVA, por el mes de diciembre de 2024.

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: ADA LORENA CERON ROSERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía N° 27.276.847

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

ADICIÓN O PRORROGA: SI x NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
Acta de adicción de nuevo contrato CO1.PCCNTR.5824848 del año 2024	**47**	
Acta de adicción de nuevo contrato CO1.PCCNTR.5824848 del año 2024	**10**	

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial contrato	40.934.163.00
Valor Adicional Contrato N° 1	6.996.021.00
Valor Adicional Contrato N° 2	1.448.515.00
Valor total del contrato	$48.972.145.00.
Valor Ejecutado	$49.418.699.OO
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$----0----
Saldo a liberar	$----0----

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Durante la vigencia se realizó seguimientos a etapa practica y se orientó formación profesional integral en las fichas relacionadas a continuación:

Realización de seguimientos de Etapa Productiva de los aprendices de todas las fichas de la Red de Salud que estuvieron en Etapa Productiva durante los meses de enero a diciembre del año 2024, donde se realizaron 88 seguimientos iniciales, parciales y finales.

Se revisaron y aprobaron 1056 bitácoras de etapa productiva.

Se realizó acompañamiento al proceso de certificación de aproximadamente 97 aprendices de los diferentes programas de la Red de Salud.

Se identificaron las siguientes necesidades a fortalecer durante la Etapa Lectiva:

1. Fortalecimiento del desarrollo de habilidades blandas durante el proceso de Etapa Lectiva.
2. Fortalecimiento de habilidades blandas, enfocadas principalmente en la comunicación asertiva.
3. Fortalecimiento en el uso de herramientas ofimáticas, principalmente manejo de Excel y tablas dinámicas

Estado de aprendices:

Estado	Número de Aprendices
Certificados	88

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Correspondiente a las siguientes fichas:

1	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2208738
2	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2248777
3	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2364902
4	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2426241
5	TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	2453651
6	TÉCNICO EN SALUD PUBLICA	2502353
7	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2502357
8	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2502366
9	TECNICO EN SALUD PUBLICA	2531088
10	TECNICO EN SALUD PUBLICA	2561233
11	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2611947
12	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2618307
13	TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	2618321
14	TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	2618353
15	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2621005
16	TECNICO EN SALUD PUBLICA	2673539
17	TÉCNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS	2673727
18	TECNICO EN SALUD PUBLICA	2774353

1. La ficha **2999989** del programa Tecnólogo de Gestión Administrativa del Sector Salud del municipio de Popayán

FICHA N° 1_2999989						
GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD						
COMPETENCIA	**RESULTADO**	**MATRICULADOS**	**APROBADOS**	**NO APROBADOS**	**DESERCIONES**	**OBSERVACIÓN**
36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	577067 - 1. Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA.	**25**	**25**	**0**	**0**	**1 RETIRO VOLUNTARIO**
	577068 - 2. Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.					
	577065 - 3. Asumir deberes y derechos con base en las leyes y normatividad institucional en el marco de su proyecto de vida.					
	577066 - 4. Gestionarla información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.					
	577069 - 5. Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa de formación con base en la política institucional.					
230101266 - Orientar personas según normativa de salud	576822 - 1. Reconocer el marco normativo en la prestación de los servicios de salud según lineamientos vigentes	**25**	24	0	1	1 RETIRO VOLUNTARIO

2. La ficha **2875712** del programa Tecnólogo de Gestión Administrativa del Sector Salud del municipio de Popayán

FICHA N°2_2875712						
TECNOLOGO GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD						
COMPETENCIA	RESULTADO	MATRICULADOS	APROBADOS	NO APROBADOS	DESERCIONES	OBSERVACIÓN
36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	577067 - 1. Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA.	**30**	**28**	**0**	**2**	
	577068 - 2. Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.					
	577065 - 3. Asumir deberes y derechos con base en las leyes y normatividad institucional en el marco de su proyecto de vida.					
	577066 - 4. Gestionarla información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.					
	577069 - 5. Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa de formación con base en la política institucional.					
230101266 - Orientar personas según normativa de salud	576822 - 1. Reconocer el marco normativo en la prestación de los servicios de salud según lineamientos vigentes	**30**	27	0	3	
	576821 - 2. Resolver las necesidades de las personas según estándares calidad, protocolos institucionales y normas en salud					
38467 - Monitorear sistemas de gestión de acuerdo con normativa y requerimientos técnicos	576880 - 1. Preparar el plan de monitoreo según referentes normativos y políticas institucionales de salud.	30	26	0	3	Plan de Mejora 1 aprendiz
	576879 - 2. Aplicar las herramientas para el seguimiento al sistema integrado de gestión según procedimiento técnico.					

3. La ficha **3066454** del programa Tecnólogo de Gestión Administrativa del Sector Salud del municipio de Popayán

FICHA N°3_3066454						
TECNOLOGO GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD						
COMPETENCIA	**RESULTADO**	**MATRICULADOS**	**APROBADOS**	**NO APROBADOS**	**DESERCIONES**	**OBSERVACIÓN**
36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	577067 - 1. Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación de	**25**	**22**	**0**	**2**	**1 RETIRO VOLUNTARIO**
	577068 - 2. Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.					
	577065 - 3. Asumir deberes y derechos con base en las leyes y normatividad institucional en el marco de su proyecto de vida.					
	577066 - 4. Gestionarla información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.					
	577069 - 5. Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa de formación con base en la política institucional.					

Instructora investigadora del semillero de investigación – Sinergia Salud

Se logró apoyar la ejecución técnica del proyecto SGPS-12522-2024:

- Un informe consolidado de caracterización y diagnóstico de los procesos de aprendizaje del español escrito como segunda lengua para estudiantes sordos con análisis de la normatividad pertinente.
- Un artículo de investigación sometido en revista indexada.
- Dos prototipos de herramientas tecnológicas útiles en entornos de aprendizaje de estudiantes sordos
- Dos pósteres y dos ponencias en evento científico: IV Encuentro de Gestión de la Innovación y la Competitividad Cauca 2024.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

ADA LORENA CERON ROSERO
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades